

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.454/14

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo del Pleno Ordinario de dos de abril de dos mil catorce referente a la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo aprobados por el Ayuntamiento Pleno el pasado día 2 de diciembre de 2013 con ocasión de la aprobación del presupuesto.

De conformidad con la legislación vigente el presente acuerdo se somete a información pública durante el plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El expediente de aprobación se encuentra a disposición del público en las oficinas de secretaría del Ayuntamiento de Candeleda en horario de 8 a 15 horas.

Candeleda, a 16 de abril de 2014.

El Alcalde, *José M^a Monforte Carrasco*.